INFORME DE COMISARIO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008

Quito, 07 de febrero de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENVATANQS YANEZ S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a la Ley de Compañías, Estatuto Social de la compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Arts. 274, 275 y 279 de la Ley de compañías y en cumplimiento de los Arts. 318 al 329 del mismo cuerpo legal, es mi deber presentar el informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de accionistas de la Compañía ENVATANQS YANEZ S.A., para ello he procedido a revisar todos los aspectos administrativos, económico y tributarios del año 2008, los mismos que sustento a continuación:

ASPECTO SOCIETARIO.- Una vez efectuado la revisión pude establecer que toda la documentación relacionada al control societario esta encaminado hacia un adecuado proceso de elaboración y estructura a fin de que se tenga documentos y soportes de respaldo orientados al control interno de la organización societaria, en consecuencia debo manifestar que al tener la Compañía apenas dos meses de existencia se nota los procesos de sustento esto sin duda irá complementándose a medida de los días, obviamente con el aporte de los asesores.

ASPECTO LABORAL.- En referencia a este aspecto, en los registros de la empresa aún no consta empleados y se desconoce la implementación de trabajadores, sin embargo dejo como recomendación, que en el momento de la contratación se proceda a firmar un Contrato, tenga la empresa un número patronal, que el trabajador presente una hoja de vida y su respectiva carpeta de documentos, en la que debe constar como mínimo copias de cédula de identidad, record policial, certificados de honorabilidad y copia de títulos de estudios en caso de haberlo, que las remuneraciones se cancele con roles de pago, y se les afilie a la seguridad social IESS, y conocer que sus trabajadores están amparados en el Código de Trabajo Ecuatoriano, y se debe cumplir con todos los emolumentos.

ASPECTO TRIBUTARIO.- La empresa a realizado las declaraciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), tanto del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones en la fuente, debo indicar que estas declaraciones o pagos son efectuados oportunamente de acuerdo a los plazos establecidos por las leyes tributarias. También es importante informar que los anexos de renta del año en mención esta oportunamente presentado, lo que hace llevadero de forma adecuada la administración de la empresa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
01 SET. 2010
OPERADOR 2
QUITO

ASPECTOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.- Los administradores de la compañía cumplen sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y según las resoluciones de la Junta General de Accionistas, los controles internos están apegados a las normas contables, por lo tanto son razonables.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros tienen como único registro los que aparecen en el contrato social es decir el pago de las aportaciones en numerario del porcentaje accionario que les corresponde. De tal forma que tiene la estructura del Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre de 2008, no así el Estado de Resultados que tiene ausencia de ingresos y de gastos. Las cifras en referencia se encuentran debidamente registradas en los libros de contabilidad de la compañía. Apegado a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S que las rige, todo el proceso económico tiene como unidad monetaria el dólar americano que en nuestro país representa moneda de curso legal.

Mi responsabilidad como Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros, los que realizo basado en Normas y Principios de Contabilidad y Auditoria. Agradezco a la administración de ENVATANQS YANEZ S.A., por la confianza y las facilidades brindadas para la realización del presente informe, así como también por distinguirme con el nombramiento de Comisario, el mismo que fui designado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Msc. Marcelo Cordones Mejía
COMISARIO